

W. J. pide y suplica se sirva mandarlo así en ju-
ricia que es la que implora jurando lo ne-
cerario. Manuel Lince

Lima, Septiembre 27 de 1822

Hago presente este pedimento al Señor Procura-
dor Don Manuel Antonio Baldizan para que
abra el Oficio, y franquee al Escribano de esta
Municipalidad Don Jose Antonio de Sobiran
el Protocolo a que esta parte se contrae, y le
de el Testimonio que pide con citacion

Manuel

En la Ciudad de Lima, Capital del Perú independiente en treinta
días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y dos, hice pres-
ta al Sr. D. Manuel Antonio Baldizan el Jefe anterior de la
Última Municipalidad, como a Jefe general, y enterado de
el, abrió el oficio, me entregó el Protocolo p.^a sacar el testimo-
nio que se ordena; quedando como quedó citado p.^a el men-
cionado testimonio, que se solicita, firmando esta diligen-
cia, de que doy fe.

Sobiran

Jose Antonio de Sobiran

Se dio el Testimonio con fecho quatro de Octubre del propio año.